

la maquina o sea aparato para la extraccion del  
vino en virtud de la comision que se le confirió p.<sup>a</sup> este  
real cuerpo. Y la Sociedad tiene planeada de las den  
tasas que menciona, acordó: Que dho. Sr. Vado, med.<sup>te</sup>  
los datos que ha expuesto, continúe en la comision  
y haga presente a este real cuerpo el medio que  
le parezca mas oportuno a fin de que se genera  
lice la expresada maquina.

Asi mismo queda la Sociedad se felicite  
del Sr. Intend. Conregidor D. Rafael Garzas  
para lo cual nombra en comision al Sr. Vado, Agua  
do Inte y brigillo, expidiendole el titulo cor  
respondiente de Sr. Honorario de este real  
cuerpo, segun costumbre.

Con lo que se concluyó la sesion.

Luis Santiago Vado

Fernando de Omate

Junta celebrada la tarde del 22 de Julio de 1824.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada como  
asi mismo el artículo 3.<sup>o</sup> del reglamento. <sup>1129</sup>

El Sr. Vado leyó la contestacion que ha dirigido  
ala Compañia de Barcelona, sobre el aparato p.<sup>a</sup>  
la extraccion del vino, y la Sociedad quedó enterada,  
acordando igualmente, que dho. Sr. Vado forme un  
bozador de la ciudad, que há de dirigirse a los  
Ayuntamientos, para la propagacion de dha. mag.

La Sociedad acuerda, que el Sr. Toranzo, pro  
ceda inmediatamente a el cobro de las cuotas de  
los Sr. socios, que componen actualmente este cuerpo,

Censor  
Vice Censor  
Galvez  
Cura de Eulalia  
Sno.

